

CONTRATO DE CESIÓN DE ESPACIO

En _____, a ___ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, DNI/NIF núm. _____, y en su propio nombre y representación.

En adelante, el “**CESIONARIO**”

De otra parte, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, DNI/NIF núm. _____, y en representación de Ampa Escola Teide con domicilio en C/La Rosa, 18, Viladecans y CIF _____.

En adelante, el “**CEDENTE**”

El CEDENTE y el CESIONARIO que, en adelante, podrán ser denominados, individualmente, “La Parte” y conjuntamente, “las partes”, reconociéndose capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en la representación que actúan y siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones,

EXPONEN

I: Que, habiendo llegado las partes, libre y espontáneamente, a una coincidencia mutua de sus voluntades, formalizan el presente **CONTRATO DE CESIÓN DE ESPACIO**, en adelante el “contrato”, que tiene por objeto la cesión del espacio dedicado al huerto del CEDENTE al CESIONARIO, así como el establecimiento de las condiciones de su utilización, y que se regirá por las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA. -Objeto. Cesión de espacio.

El CEDENTE gestionará la cesión al CESIONARIO del espacio dedicado a patio huerto así como los elementos que hay en él.

SEGUNDA. – Límites de la cesión de espacio.

El CEDENTE solo autoriza la utilización del mencionado espacio, o de parte del mismo, dentro de los límites establecidos en la presente cláusula.

Cualquier forma de utilización de las mismas que no respete lo aquí dispuesto deberá contar con una nueva autorización por escrito del CEDENTE.

2.1 Usos autorizados.

El CEDENTE autoriza el uso del mencionado espacio o parte del mismo, únicamente para los siguientes usos o finalidades.

CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS.

El único responsable del desarrollo de la fiesta será el **CESIONARIO** que, como mayor de edad, responde de la falta de cualquier elemento del huerto, así como de cualquier desperfecto que se ocasionara en el mismo por medio de la fianza.

El **CESIONARIO** capacitado y responsable de la invitación de personas a su evento, por ello mismo se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus invitados las normas de compromiso del local, así como las ordenanzas municipales y las lógicas de urbanidad.

1. _____
El aforo máximo será de 40 personas. En caso de querer invitar a más personas, se ha de solicitar autorización al Ampa.
2. _____
El horario será de 17:00 a 20:00 horas reservando la última media hora para la recogida y acondicionamiento del huerto. Se permitirá la entrada a las 16:30 horas para preparar el evento siempre y cuando el colegio no esté haciendo uso del espacio.
3. _____
Es obligatorio el uso de manteles en las mesas y en el caso de derramarse bebida o caerse comida en las mesas o suelo limpiarlo con la mayor agilidad. Recordad que el huerto lo usan niños en horario escolar por lo que se pondrá especial cuidado en el mantenimiento y limpieza del huerto.
4. _____
No está permitido traer bebidas alcohólicas, fumar o consumir cualquier sustancia estupefaciente o psicotrópica.
5. _____
Está prohibida la entrada de material pirotécnico o inflamable.

6. _____
No se pueden entrar animales.
 7. _____
Se permite poner música mientras no se superen los decibelios establecidos por la ley. Siempre deberá encargarse un adulto. Existe la posibilidad de alquilar el equipo al Ampa.
 8. _____
No está permitido el uso de confeti dentro del huerto, pero sí decorarlo.
 9. _____
Depositar la basura en los contenedores exteriores a la escuela correspondientes y retirar la decoración utilizada. Para que todos podamos seguir disfrutando de este espacio, por favor, deja el huerto como lo encontraste.
 10. _____
Se podrán utilizar los lavabos del polideportivo siempre y cuando no se interfiera en las actividades del colegio que se realicen en ese espacio.
 11. _____
Respetar el descanso de la vecindad y el medio ambiente.
-
-

2.3 Cesión a terceros.

Queda totalmente la cesión a una tercera persona por parte del CESIONARIO.

2.4 Ámbito geográfico de la autorización.

La cesión de espacio se limita al espacio del patio huerto situado en la calle La Rosa delimitado en dos de sus lados por muros y en otros dos por vallas.

En caso de que por inclemencias del tiempo el evento no pueda celebrarse al aire libre, el **CEDENTE** no está obligado a buscar una alternativa a cubierto ni se hace responsable de los gastos que se le puedan ocasionar al **CESIONARIO**.

2.5 Duración de la autorización.

La cesión de espacio está concebida durante el día ____ de _____ de 20____ de 17:00 horas a 20:00 horas.

Tercera.- Cesión gratuita.

Las partes acuerdan que la presente cesión se efectúa a título gratuito. No obstante, para el correcto mantenimiento del espacio debido al desgaste causado por el uso se solicitarán 30€ para socios y 50€ para no socios, que el CESIONARIO deberá abonar al CEDENTE antes del uso del espacio en la fecha estipulada en el punto anterior. También deberá abonar una 50€ en concepto

de fianza que no se devolverá en caso de no devolver el espacio en las condiciones en las que se entregó.

El pago se realizará en el momento de la reserva de la fecha y se devolverá únicamente en caso de que la cancelación se realice con un mínimo de 15 días de antelación.

El incumplimiento de estas normas por parte del contratante o cualquier invitado, obligará al **CEDENTE** a suspender el evento, exigiendo la cancelación del mismo y el desalojo del huerto. Así mismo perderá la fianza de forma inmediata y el derecho a participar en cualquier otra actividad del Ampa.

Desde la entrega del espacio hasta su devolución, tiempo en que se desarrolla el evento, el **CEDENTE Y EL COLEGIO** no serán responsables de ningún accidente por el uso o mal uso de las instalaciones que pudiera ocurrir en el huerto.

Leído y conforme el total de normas y condiciones de contrato.

EL CEDENTE

EL CESIONARIO

CONFORME FIANZA ENTREGADA